

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 1199.-

05.02.2013.-

En Hijuelas siendo las veinte horas con diez minutos, del día Martes cinco de febrero del año dos mil trece, se procede a reunir para participar en sesión extraordinaria los señores concejales del Honorable Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la sala de reuniones de la Municipalidad, según autoconvocatoria efectuada por el mismo concejo municipal. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, actúa como secretario el señor Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control en su calidad de Secretario Municipal Subrogante.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES:

Srta. Romina Basaez Olivares
Sr. Héctor Osorio López
Sr. Omar Olivares Suárez
Sra. Roxana Saavedra Pimentel
Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Eloy Tapia Oyanedel

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Jefe Departamento de Salud
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Unidad de Administración y Finanzas
Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Desarrollo Comunitario
Sr. Waldo Romero C., Secretario Comunal de Planificación.-

1) PRESENTACION DE PASANTIA A CIUDAD DE MEDELLIN, COLOMBIA:

Considerando con la presentación de la Sra. Alcaldesa en sesión ordinaria de esta misma fecha y en esta oportunidad con la exposición de los concejales que participaron en la Pasantía a Medellín se puede resumir apoyado por fotografías donde plantean los concejales.-

Presentación de Pasantía a Medellín:

Plantean los concejales presentes y la Sra. Alcaldesa, que la planificación a Medellín se enmarca en dos conceptos, el primero con la participación de todos los sectores de la

sociedad, se define como macro-problema: la enorme inequidad y las múltiples violencias que cruzan el territorio y el segundo, se asentó como valor central inalienable “La Vida”.-

De lo anterior se desprenden 4 principios que le dan fuerza, alma y contenido a cada programa:

- 1.- La Vida como valor supremo.
- 2.- La búsqueda de la Equidad como producto de la racionalidad política social.
- 3.- la legalidad y cuidado de los bienes y recursos públicos.
- 4.- la primacía del interés general sobre el particular.

Además existen 5 líneas estratégicas agrupadas en las siguientes temáticas:

- 1.- Ciudad que respeta, valora y protege la vida.
- 2.- Equidad, prioridad de la sociedad y el gobierno.
- 3.- Competitividad para el desarrollo económico con equidad.
- 4.- Territorio sostenible: ordenado, equitativo e incluyente.
- 5.- Legalidad, legitimidad e institucionalidad para la vida y la equidad.-

En este sentido destacan los señores concejales y la Sra. Alcaldesa,, la enorme transformación que ha tenido la ciudad de Medellín, que pasó desde una catástrofe social en donde tenían muchos problemas y muertes asociadas a las guerrillas y narcotráfico, ha llegar a ser una de las ciudad con mayor innovación en lo que intervención territorial se trata, en este sentido se pueden nombrar obras emblemáticas de esta transformación como por ejemplo el Metro de Medellín, que desde el 30 de Noviembre de 1995 comienza su funcionamiento, en esta obra se puede destacar la transformación del comportamiento, en términos de conducta de la población, puesto que como regla en él los pasajeros no pueden fumar, comer, gritar, estar drogados, ni en estado de ebriedad, cabe destacar que con esto se comienza a hablar de la CULTURA METRO y bajo este concepto se comienza a dar vida a otros programas, como por ejemplo el programa “palabras rodantes”, este programa consiste en que los usuarios puedan tomar gratuitamente los libros y devolverlos en los mismo dispensadores, una vez que los hayan leído, para que otros puedan también disfrutar estas lecturas de ida y vuelta, el programa de bibliometro y el de arte metro. Por otra parte podemos mencionar intervenciones sociales en sectores poblacionales de muy bajos recursos, como bibliotecas, colegios y otros de gran envergadura, lo anterior con mucha participación de los habitantes y profesionales de los distintos sectores lo que permite generar proyectos que tocan transversalmente muchas áreas, social y territorialmente hablando, lo que genera en los habitantes de estos sectores mucho sentido de pertenencia e inclusión, permitiendo con ello el cuidado y el aprecio de estas intervenciones. Por otra parte, en lo que a salud respecta, a través de la secretaria de salud y en su principal eslogan declara, Medellín un hogar para la vida y Medellín ciudad saludable, en este sentido el municipio mediante el plan de salud pretende aportar una ciudad de respeta, valora y protege la vida y hace corresponsables a los ciudadanos del cuidado de la salud, complementadas mediante acciones de promoción y educación, prevención de la enfermedad y control de los factores de riesgo. En lo anterior podemos destacar algunos programas asociados a la salud pública, como por ejemplo el programa “salud en el hogar”, programa que pretende acercar los servicios de salud a los hogares más vulnerables de la ciudad, llevando acciones integrales del cuidado primario ambulatorio, prevención de la enfermedad y promoción de la

salud. Por otra parte destacar la intervención diaria que realizan en el canal de televisión asociado al municipio, en el cual hablan de los problemas y destacan los programas que el municipio está implementando, por nombrar el programa de ciudad saludable.-

2) PRESENTACIÓN AL CONCEJO COMISION A NICARAGUA:

La Sra. Alcaldesa dando cumplimiento a la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, da a conocer el viaje a Nicaragua, habiendo sido invitada para participar en sus funciones de Alcaldesa y autorizada por el Concejo Municipal.-

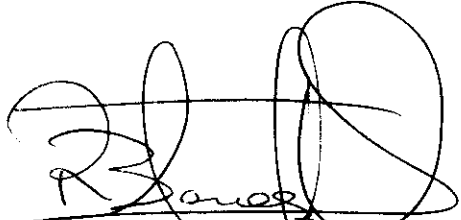
En su exposición apoyada por fotografías hace un resumen de las actividades más relevantes, las cuales se realizaron en Nicaragua.-

Continúa su exposición haciendo notar que en dicho país existe una ley que estableció que el 50% de los candidatos a ocupar cargos políticos, deben ser mujeres, la Institución Municipal está compuesta por Concejales titulares y suplentes, municipio dedicado al turismo, existe el museo del Folklor en un todo con el mercado, existe una ley contra la violencia, protección a los niños, los municipios pueden construir empresas y asociarse. Entre sus atribuciones la protección a los servicios de agua, electricidad y gas, tener parques ecológicos, los municipios no pueden tener menos de 10.000 habitantes, facultades para desarrollar el transporte y vías de comunicaciones; es famoso el festival Internacional de Poesía, es preocupación permanente el apoyo municipal, a las microempresas.-



VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA

JAIMÉ OYANEDEL PORCEL
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO SUBROGANTE



ROMINA BASAEZ OLIVARES
CONCEJAL

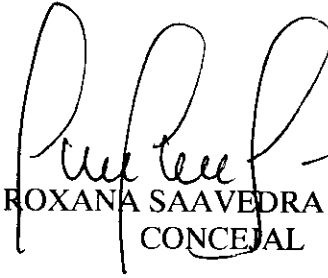
4



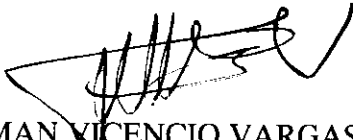
HECTOR OSORIO LOPEZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



ELOY TAPIA OYANEDEL
CONCEJAL